



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00352349- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa de Género. Sexualidades y ESI, Dra. María Magdalena Uzín, solicitando la designación de ayudantes alumnxs, por concurso y ad-honorem, en el Programa de Género. Sexualidades y ESI; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de evaluación de antecedentes, entrevistas y concurso de lxs postulantes donde el jurado interviniente elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Resolución 464/05 y Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a lxs Ayudantes Alumnxs del Programa de Género. Sexualidades y ESI, por concurso y ad-honorem, desde el 8º de abril de 2026 y por el término reglamentario de un año:

- 1) Virginia Heredia, DNI: 34103798
- 2) Guadalupe Argüello, DNI: 42476431

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

eb